



RESOLUCION GERENCIAL N° 008-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 21 de Enero de 2015

VISTOS:

El Oficio N° 032-2015-GORE-ICA-PETACC/OA de fecha 20 de Enero del 2015; Informe N° 012-2015-GORE-ICA-PETACC/OA-UASA; Informe Legal N° 008-2015-GORE-ICA-PETACC/OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, aprobándose la transferencia de recursos para los Gobierno Regionales;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0504-2014-GORE-ICA/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014, se promulgó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica por Fuentes de Financiamiento y por categoría de gastos respectivamente y se aprobó la Estructura Funcional Programática correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, mediante los documentos del visto, la Oficina de Administración ha remitido para su aprobación el presente Plan Anual de Contrataciones 2015 del PETACC, el cual contiene los principales requerimientos de bienes y servicios de todas las áreas usuarias de nuestra Entidad, en función de sus metas presupuestarias, el cual contiene Dieciséis (16) procesos de selección, el resumen por tipo de proceso son: Dos (02) Licitaciones Públicas, Un (01) Concurso Público, Dos (02) Adjudicaciones Directas Públicas, Cinco (05) Adjudicaciones Directas Selectivas y Seis (06) Adjudicaciones de Menor Cuantía; los mismos que se convocarán durante el correspondiente ejercicio presupuestal del año 2015;

Que, el Plan Anual antes indicado, ha sido elaborado con la finalidad de garantizar el abastecimiento oportuno, eficiente y de calidad de los bienes, servicios y obras a ejecutar;

Que, estando a las consideraciones expuestas y con los visados de las Direcciones de Planificación y Presupuesto, Administración y Asesoría Jurídica del PETACC, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho –PETACC para el Ejercicio Presupuestal 2015, que en Anexo N° 01, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho 2015, sean publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones aprobado, esté a disposición de los interesados, así como en la página Web del PETACC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHO
Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
CORRENTE GENERAL